



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 267-15

Salta, 26 MAY 2015
Expediente N° 19.346/14

VISTO la Resolución CD N° 055/15 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales I con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 48 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, en el Despacho N° 85/15: 1) Convalidar las Resoluciones N° 055/15 (fs.15) y N° 076/15 (fs.30) emitidas por Sede Regional de Orán. 2.) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 40 a 45. 3) Designar en dicho cargo a la Lic. Gabriela Carolina PIACENZA primera en orden de méritos. 4) Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo de Profesor Asociado dedicación Semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/15 del 19 de Mayo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 055/15 (fs.15) y N° 076/15 (fs.30) emitidas por Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el

26
-
AK



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

267-15

26 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 19.346/14

llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Ciencias Sociales I con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar temporariamente a la Lic. **Gabriela Carolina PIACENZA**, D.N.I. N° 33.378.956, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo de Profesor Asociado dedicación Semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 5°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: La Lic. Piacenza deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

267-15

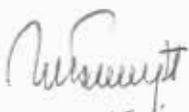
26 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 19.346/14

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos. -

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIAL PASCUALA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa